

Medidas para combatir las presiones inflacionarias

El 25 de julio el Gobierno Federal dio a conocer un programa de acción inmediata para combatir las fuertes presiones inflacionarias que se han dejado sentir en lo que va del año, originando que durante los primeros cinco meses de 1973 el índice general de precios, elaborado por el Banco de México, registrara un incremento de 11%. El comunicado oficial al respecto y las aclaraciones adicionales presentadas por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Industria encargado del despacho y el Director del Banco de México, en una conferencia de prensa celebrada en Los Pinos el mismo día, hicieron hincapié en que la reaparición de los fenómenos inflacionarios en el país se ha debido principalmente a los siguientes factores: *a)* La importación de la inflación a través del comercio exterior; *b)* el fuerte crecimiento de la demanda interna por encima de la oferta, a causa de la aceleración de la actividad económica desde la segunda mitad de 1972, particularmente en el sector público; *c)* la falta de ampliaciones oportunas y suficientes de la inversión privada; *d)* el estancamiento de la producción agropecuaria, y, finalmente, *e)* las prácticas de acaparamiento y especulación que aceleran las presiones inflacionarias.

Subrayando que la única manera de combatir la inflación consiste en el aumento de la producción y la productividad, las autoridades federales encargadas de la política económica presentaron el programa consistente en 16 medidas de orden presupuestario, monetario, de producción y de distribución y de política salarial. Estas medidas son:

- 1) Reajuste del ritmo del gasto público, revisándose su estructura sectorial y limitándose su financiamiento estrictamente a actividades no inflacionarias.
- 2) Fortalecimiento de las políticas de planeación, racionalización de abastecimiento y pago oportuno en las compras del sector público.
- 3) Control del crecimiento del medio circulante en la proporción requerida por la actividad real del país.
- 4) Apoyo aún mayor al financiamiento a las actividades productivas a corto plazo, principalmente en el sector agropecuario.

- 5) Impulso de un mayor empleo de la capacidad de aquellas industrias y predios agropecuarios que puedan aumentar rápidamente su oferta.
- 6) Intensificación de las medidas tendientes a estimular la inversión privada.
- 7) Fortalecimiento de la vigilancia y control de los precios.
- 8) Campaña para informar y orientar al consumidor.
- 9) Vigilancia de una relación razonable entre los aumentos de los costos y los de los precios de productos de consumo masivo.
- 10) Fomento de las cooperativas de consumo rurales, sindicales y urbanas.
- 11) Promoción de centros de oferta y consumo por asociaciones de industriales.
- 12) Racionalización de la exportación de productos alimenticios, materias primas y, en general, la de aquellos artículos cuya producción se considere insuficiente para satisfacer la demanda interna.
- 13) Importación de granos y otros artículos alimenticios de consumo popular por la CONASUPO.
- 14) Ampliación de la importación de otros productos escasos.
- 15) Reducción selectiva de los precios.
- 16) Cuidado de una relación adecuada entre los aumentos de los salarios y los incrementos en la productividad y el costo de la vida, con apoyo en el sistema de comisiones tripartitas.

En distintas ocasiones los voceros del Gobierno Federal hicieron hincapié en que mientras es deber del Estado combatir la inflación, a la vez el programa trazado en este campo tiene que propiciar el desarrollo, estimular la creación de empleos y atender los objetivos de la política social. Respecto al ajuste del gasto público, el Secretario de Hacienda declaró textualmente que éste “se está revisando en cuanto a su monto, en cuanto a su estructura sectorial y en cuanto a su financiamiento para reorientarlo a las actividades productivas de inmediato, y para darle ritmo que evite congestiones inconvenientes”, Sin embargo, añadió el mismo funcionario que “de ninguna manera” la lucha contra la inflación indica que el gobierno reducirá sus gastos en la inversión social y que parará las obras públicas en vista de que “los consumos sociales tan largamente diferidos en este país son un acto de injusticia que no podemos tolerar; mantenemos la voluntad de satisfacerlos”.

Las reacciones inmediatas de los distintos grupos y organizaciones del país se han concentrado en la discusión de los orígenes de la situación inflacionaria de México. El sector patronal se vio complacido por las noticias de que ya no habrá nuevos impuestos. Uno de sus principales voceros apuntó que un mayor entendimiento entre el sector público y privado es saludable para el país. “Si el gobierno cumple su misión y los empresarios también —dijo— no hay ninguna razón para que haya distanciamiento y oposición, sino por el contrario, todo lo que signifique coordinación de ambos sectores es benéfico para el desarrollo económico nacional.” Por otro lado, el pleno nacional de la CTM declaró que unirá sus fuerzas con los demás sectores revolucionarios del país “para poner freno a la

subversión patronal que tiende a detener la marcha del progreso nacional e impedir la realización de los propósitos reivindicadores de la política gubernamental y los anhelos justos de la clase trabajadora”.

La declinación del dólar y la crisis

La nueva agudización de la crisis monetaria que se manifiesta desde la segunda mitad de mayo, después de varias semanas de calma en los mercados cambiarios como resultado de la decisión de establecer el régimen de flotación que se tomó en marzo y de la segunda devaluación del dólar en poco más de un año, adoptada en febrero, se caracteriza otra vez por una acentuada debilidad de la moneda norteamericana. Flotando desde marzo una serie importante de unidades monetarias —dólar, yen, libra, lira, franco suizo y, en conjunto, siete más: marco, francos francés y belga, florín y las coronas danesa, noruega y sueca— el dólar de Estados Unidos declinó a fines de mayo, durante todo junio y en la primera mitad de julio.

En relación con el marco y con el franco francés, la baja del dólar desde el 19 de marzo (fecha de reapertura de los mercados y de comienzo de la flotación conjunta) al 10 de julio fue de 19% y de 14% respectivamente; el tipo de cambio había pasado de 2.90 marcos a 2.25 por un dólar y de 4.60 a 3.85 francos. En un promedio ponderado por el comercio, el valor del dólar descendió 17.5% por debajo del nivel prevaleciente a mediados de diciembre de 1971, antes del “acuerdo smithsoniano”.

Ahora bien, la declinación del dólar desde el 19 de marzo último —alrededor del 10% en la segunda decena del presente mes— se ha circunscrito casi enteramente a su tipo de cambio con monedas europeas de flotación conjunta; en cambio, no la ha habido o ha sido pequeña respecto a monedas de países que comparten las tres cuartas partes del comercio exterior de Estados Unidos, como son Canadá y Japón, la mayoría de los subdesarrollados, Gran Bretaña e Italia. De todos modos, ha podido hablarse, con fundamento, de una tercera devaluación, esta vez *de facto*, del dólar estadounidense. Y se ha sostenido, en una de las innumerables hipótesis que se discuten en el mundo financiero, que Estados Unidos ha perdido interés en la reforma del sistema monetario internacional, puesto que, con la flotación, su moneda se está situando en una subvaluación más pronunciada cada vez que asegura a los productos estadounidenses condiciones imbatibles de competitividad. Las relaciones monetarias internacionales —añade esta hipótesis— tienen todas las características de flexibilidad, y aún más, que podían desear las autoridades norteamericanas, y el régimen de patrón dólar, mientras subsista, garantiza a su país las máximas ventajas imaginables.

Empero, ese régimen de patrón dólar está siendo limitado por el mantenimiento de un bloque monetario que tiende a desprenderse totalmente de él. Por un lado existe en la actualidad el bloque dólar, el más poderoso y amplio de todos, pues abarca a países de todos los continentes. Pero a su lado subsiste y se esfuerza por vigorizarse otro bloque, el

europeo, formado por las siete monedas que flotan conjuntamente. La revaluación del marco el 29 de junio (en 5.5%) respecto a las otras seis monedas europeas en flotación mancomunada, tuvo por objeto evitar la ruptura del bloque. La alternativa era revaluar el marco o ponerlo a flotar independientemente. Las siete monedas forman lo que se ha denominado “la serpiente en el túnel”; el marco se salía de “la serpiente” por arriba, debido a que se cotizaba cada vez más alto y tenía que estar apoyando a otras monedas débiles en su relación con él, entre ellas el franco francés.

Los países a que pertenecen las siete monedas aspiraban a emplear el oro como medio de pago entre ellos, para liquidar los saldos acumulados como consecuencia de sus mutuas operaciones de apoyo. Han tenido que recurrir al dólar otra vez debido a que, por el espinoso problema de la inconvertibilidad del dólar y del doble precio del metal, este último se mantiene congelado en las bóvedas de los bancos centrales. Esto aumenta las dificultades del bloque, porque los países acreedores —era el caso de Alemania con Francia— no desean que les liquiden en dólares. La inconvertibilidad de la moneda estadounidense crea así un problema adicional a las transacciones monetarias internacionales. Sin embargo, con su estrechamiento de márgenes de fluctuación y con los mecanismos de cooperación financiera en materia de balanza de pagos y saldos recíprocos que tienen en función y su recién creado Fondo de Cooperación Monetaria, los países del Mercado Común Europeo tienden a instalar un aparato institucional que les lleve a prescindir del dólar.

Un tercer bloque, como se sabe, es el de los países del grupo soviético, con su rublo transferible. Hasta ahora, en el terreno monetario, las relaciones con el tercer bloque son muy tenues o inexistentes, salvo en operaciones con oro.

Las divergencias entre los dos primeros bloques —el de la zona dólar y el de la zona europea— se revelan a la luz del día en cada fase aguda de la larga crisis monetaria a que asistimos. En esta oportunidad, algunos países europeos, encabezados por Francia, habían concebido reanudar el empleo del oro para los pagos entre ellos, fijando al metal un precio adecuado respecto al que tiene en el mercado libre. Era revaluar el oro y devolverle un papel preeminente en el sistema monetario internacional. De ese modo desaparecía el problema del dólar inconvertible en las operaciones intraeuropeas. Constituía este recurso una manera de haber frente a la debilidad del dólar y, al mismo tiempo, de presionar a Estados Unidos para que abandonara su actitud de aparente indiferencia ante la devaluación *de facto* de su moneda. Por su parte, Estados Unidos manejaba la idea de que los bancos centrales vendiesen importantes cantidades de oro en el mercado para hacer que bajase el precio del metal y para llevar adelante su política de desmonetizarlo.

En realidad, lo que estaba en juego era decidir entre una defensa combinada y coordinada de un determinado tipo de cambio del dólar que pareciese satisfactorio a todos, o recurrir a una guerra comercial para impedir que Estados Unidos explote la subvaluación. Partiendo de la premisa, aceptada generalmente, de que el dólar estaba subvaluado —razón por la cual, según algunos, no es posible confiar en el mercado tal como funciona en la actualidad—, lo que se imponía, lógicamente, era, primero, contener la declinación y, después, hacer que la moneda estadounidense remontara. Según unas versiones, ante la amenaza francesa de lanzar a fondo el proyecto del “bloque oro”, Estados Unidos resolvió disciplinarse al acuerdo de París del 16 de marzo último, en el que los ministros de Hacienda y los gobernadores de los bancos centrales de catorce países industrializados convinieron en que “la intervención oficial en los mercados cambiarios puede ser útil, en momentos apropiados, para facilitar el mantenimiento de condiciones ordenadas”. Desde marzo, pese a este acuerdo, Estados Unidos no había intervenido en el mercado para defender el tipo de cambio del dólar. No obstante que en marzo se interpretó que el régimen adoptado por los Catorce había sido de fluctuación regulada, y no de flotación

libre, en la práctica era esta última la que seguían las autoridades monetarias norteamericanas.

En tales condiciones tuvo lugar, el 8 de julio, en el Banco de Pagos Internacionales de Basilea, una reunión de gobernadores de bancos centrales —con participación de los europeos y de Estados Unidos— en la que se revalidó el acuerdo del 16 de marzo, recordándose los términos de éste y añadiéndole el párrafo siguiente: “Los gobernadores llegaron a la conclusión de que esta fórmula (la intervención oficial en los mercados cambiarios) seguía siendo apropiada y tomaron nota de que, para aplicarla, estaban a su disposición los mecanismos técnicos necesarios”.

En la forma dicha se anunciaba que está listo el dispositivo para defender el tipo de cambio del dólar. Claro que no se precisaba cuál iba a ser ese tipo de cambio, ni tampoco cuándo se produciría la intervención oficial. Revelarlo hubiese equivalido a avisar a los especuladores para que jugaran sobre seguro y anularan de antemano los efectos que se buscaban.

Unos días después, la Junta de la Reserva Federal hacía saber, en Washington, que había ampliado considerablemente la red de acuerdos de crédito recíprocos que tiene con varios bancos centrales extranjeros y con el Banco de Pagos Internacionales y que le permiten contar con divisas para intervenir en los mercados cambiarios. Este era el dispositivo cuya existencia se mencionaba en el comunicado de Basilea. La red de los acuerdos de crédito recíprocos se eleva ahora a casi 18 000 millones de dólares, con un aumento de más de 6 000 millones. Parece que los riesgos cambiarios que implican estos acuerdos se distribuirán entre las dos partes y que Estados Unidos no liquidará con oro, ni en su totalidad ni en parte, los saldos que se formen a su cargo como consecuencia de las intervenciones en los mercados cambiarios. Se tiene conocimiento oficialmente, por un comunicado del 18 de julio de la Tesorería y de la Reserva Federal de Estados Unidos, que la intervención estadounidense comenzó el 10 del mismo mes. El comunicado precisa, además, que “la intervención activa tendrá lugar en el futuro en cualquier momento y por cualesquiera montos que sean apropiados para mantener en orden las condiciones del mercado”.

En realidad, la decisión tomada en Basilea el 8 de julio significa una victoria para los europeos y una derrota para quienes han estado sosteniendo que la flotación libre era la solución de todos los males. Ante el comportamiento, que algunos han calificado de “irracional”, de los mercados cambiarios, ha sido preciso regular los cambios mediante intervenciones oficiales. Ello comprueba que el mercado libre no tiene las virtudes que todavía le atribuyen ciertas escuelas y que la flotación impulsa y favorece enormes movimientos desestabilizadores de capitales. La declinación del dólar, que alcanzaba profundidades intolerables para los países desvinculados de esa moneda, ha obligado a practicar la fluctuación regulada.

¿Bastará esta medida para obtener el tiempo que se requiere a fin de llegar a un plan viable de reforma del sistema monetario internacional? Cabe dudarlo y es prudente considerar que se trata más bien de un paliativo que de una solución. Para sanear el dólar se requiere algo más que la defensa concertada de su tipo de cambio: se requiere encontrar la fórmula para restablecer su convertibilidad y para resolver el problema de los gigantescos saldos en dólares acumulados en el exterior. Pero ambas cuestiones se hallan estrechamente ligadas a la reforma del sistema monetario internacional, lo mismo que la del papel y el precio del oro. De momento, los hechos van conformando la reforma más que las deliberaciones de los Veinte; las salidas que se adoptan bajo el apremio de las circunstancias y bajo la amenaza de terribles males van trazando líneas que pueden constituir la reforma, aunque el procedimiento no sea el convenido ni lo ideal.